La Legislatura del Cerritorio Nacional de la Cierra del Tuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

REESTELVE:

Artículo 1º - Requerir del Poder Ejecutivo del Territorio informe - - los motivos por los cuales se han dejado de publicar en el Boletín Oficial, los decretos que autorizaban o autorizan el pago a la empresa Clinicard S.A. por los servicios prestados.

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo Territorial informará, asimismo, si empresa mencionada anteriormente se le han efectuado -durante el transcurso del presente año- los siguientes pagos:

12-01-89:	A	1.486.478
24-02-89:	A	800.000
03-03-89:	A	829.040
22-03-89:	A	991.000
27-03-89:	^	900.178
20-04-89:	₳	1.000.000
27-04-89:	A	986.899
19-05-89:	Æ	1.330.915
TOTAL:	Æ	8.214.510

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 07 DE JUNIO DE 1989.

RESOLUCION Nº (1) (4) /89.

ABRIAN G de ANTUENO

Presidente

JOSE MARIA WARTIN Secretario Legislativo Honorable Legislatura Territorial